



# Asamblea General

Distr. general  
2 de agosto de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 13, 14, 32, 40, 44, 63, 65, 66, 67 y 100 del programa

### La situación en el Oriente Medio

#### Cuestión de Palestina

**Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados**

**Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales**

#### Cultura de paz

**Promoción y protección de los derechos del niño**

**Eliminación del racismo y la discriminación racial**

**Derecho de los pueblos a la libre determinación**

**Promoción y protección de los derechos humanos**

**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

## **Cartas idénticas de fecha 27 de julio de 2007 dirigidas al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con la carta de fecha 19 de junio de 2007 dirigida a usted por el representante del régimen israelí (distribuida como documento A/61/961), que contiene ciertas distorsiones y acusaciones infundadas sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, deseo declarar lo siguiente.

El atroz y conocido historial de violaciones de todos los derechos humanos —en primer lugar y principalmente del derecho a la vida como derecho humano más básico— por el régimen israelí está bien documentado por numerosos órganos y organizaciones internacionales de derechos humanos y especialmente los



mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. El intento mal intencionado y vano de este régimen de formular acusaciones sobre la situación de los derechos humanos de otros no es sino una práctica absurda y de hecho trillada para apartar la atención de la comunidad internacional de su vergonzoso historial en materia de derechos humanos. Un régimen caracterizado por la agresión, la ocupación, el asesinato, el terrorismo de Estado, la tortura, el secuestro y prácticamente toda clase de políticas criminales y atrocidades aborrecibles, no puede ni debe presentarse como promotor y acérrimo defensor de los derechos humanos.

La intención de mi Gobierno no es responder a las acusaciones sin fundamento formuladas en la carta mencionada *supra*, puesto que el carácter absurdo de toda esta práctica del régimen israelí es más que claro y no requiere explicación alguna. Tampoco se podría describir detenidamente en ésta breve carta ni siquiera una parte reducida del terrible historial en materia de derechos humanos de dicho régimen. No obstante, deseo referirme a una serie de informes que ilustran con claridad el historial terrible del régimen israelí en cuanto a la violación de los principios más básicos de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas:

- Los crímenes terribles del régimen israelí contra el pueblo palestino, e incluso su conducta discriminatoria contra los árabes que han vivido bajo su brutal régimen durante los seis últimos decenios, desde hace largo tiempo han sido criticados y condenados por los órganos internacionales encargados de la fiscalización en las esferas de los derechos humanos, y especialmente los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Si bien es imposible exponer en esta breve carta el largo catálogo de violaciones israelíes de los derechos humanos, documentadas y comunicadas por los órganos internacionales de derechos humanos, será más que suficiente hacer brevemente referencia a sólo algunos de esos informes para mostrar el verdadero rostro de este régimen perverso. El Sr. John Dugard, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados, ha informado de que Israel ha convertido la Faja de Gaza en una prisión para los palestinos, con condiciones de vida intolerables, escandalosas y trágicas y parece haberse despojado de la llave. Ha dicho también que Israel viola el derecho internacional humanitario con medidas que equivalen a un castigo colectivo.
- Según los informes mencionados y otros numerosos informes de las Naciones Unidas, a causa de las prácticas criminales del régimen israelí, toda la población palestina ha sido aterrorizada, se han destruido caprichosamente sus bienes y se le ha impuesto una crisis humanitaria a toda una población de resultas de la destrucción de centrales de energía, sistemas de abastecimiento de agua, puentes y escuelas, así como de las restricciones a la importación de suministros médicos y alimentos. Por cierto, ésta no es una lista exhaustiva de las prácticas ilícitas y las políticas inhumanas del régimen israelí. Según las conclusiones de las Naciones Unidas, el muro del *apartheid* ha infligido sufrimientos atroces a palestinos inocentes que viven en la denominada “zona clausurada” sin acceso libre a las escuelas, hospitales y lugares de trabajo en la Ribera Occidental. Dado que prosigue la construcción de este muro ilegal, numerosos palestinos han abandonado sus tierras y se han convertido en una nueva categoría de desplazados internos. De hecho, los relatores de las Naciones Unidas han calificado acertadamente esas prácticas y políticas

brutales de “depuración étnica” y, como señaló recientemente el Sr. Dugard, en otros países semejantes violaciones de los derechos humanos se calificarían de depuración étnica, pero las consideraciones de orden político impiden que se utilicen esos términos cuando se trata de Israel. Como muchos otros relatores especiales de las Naciones Unidas, el Sr. Dugard ha llegado también a la conclusión de que el régimen israelí comete violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Es lamentable que las consideraciones de orden político de los patrocinadores del régimen israelí hayan alentado al autor de esos crímenes a seguir aplicando impunemente esas prácticas y políticas.

- Las violaciones sistemáticas y manifiestas de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y del derecho internacional cometidas por el régimen israelí le han valido un lugar especial y permanente en el programa de casi todos los órganos y mecanismos de las Naciones Unidas competentes en materia de derechos humanos. Se han celebrado varios períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General concretamente para abordar los crímenes israelíes, y la Asamblea General aprueba varias resoluciones al respecto todos los años. El asunto figuraba en el programa de la Comisión de Derechos Humanos y sigue incluido en el programa del Consejo de Derechos Humanos. Esto ilustra claramente la angustia y la preocupación que experimenta la comunidad internacional a raíz de las acciones y el comportamiento ilícitos y criminales del régimen israelí. Desde que el Consejo de Derechos Humanos comenzó sus trabajos en 2006, ha dedicado hasta el momento tres de sus cuatro períodos extraordinarios de sesiones a los crímenes, atrocidades y violaciones de los derechos humanos cometidos por ese régimen. Esto de por sí demuestra con elocuencia en qué forma peligrosa, sistemática y manifiesta viola este régimen todos los derechos humanos. En muchas oportunidades los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas han concluido que las prácticas del régimen israelí “constituyen un castigo colectivo contra los civiles” y que el asesinato intencional por los israelíes de civiles palestinos, incluidos mujeres y niños, constituye una violación manifiesta de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y han expresado su “consternación por el horror de la matanza israelí de civiles palestinos [...] mientras estos dormían”. También han condenado “la matanza de civiles palestinos, incluso de mujeres y niños, así como de personal de salud, por elementos israelíes”, y “la destrucción masiva por el régimen israelí de hogares, bienes e infraestructuras”, a la vez que expresaban su “alarma por las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino cometidas en el Territorio Palestino Ocupado por [...] Israel”. En consecuencia, han exhortado a que se adopten “urgentemente medidas internacionales para poner fin de manera inmediata a esas violaciones”.
- Los Relatores Especiales de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, así como el Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de las personas desplazadas dentro del país, han concluido que Israel ha cometido graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario durante su agresión contra el Líbano en el verano

de 2006. Informaron de que la Fuerza Aérea Israelí había atacado más de 7.000 objetivos en el Líbano, que su Armada había llevado a cabo 2.500 bombardeos y su Ejército, disparado decenas de miles de proyectiles y cohetes. Como consecuencia, se registraron [...] 1.191 muertos y 4.405 heridos. Los niños constituyeron una tercera parte de los muertos y heridos y casi la mitad de los desplazados internos. Decenas de miles de viviendas y muchas otras de infraestructura pública resultaron dañadas o destruidas y se estima que 1 millón de personas resultaron desplazadas ... y que pueblos enteros quedaron prácticamente destruidos. Además de estas cifras, los informes indican que el régimen israelí atacó incluso instalaciones médicas y hospitales y que por lo menos 12 centros de salud fueron destruidos y 38 quedaron gravemente dañados. Se atacaron ambulancias y convoyes médicos y personal de la Cruz Roja del Líbano resultó muerto o herido; ... la población, incluidos los ancianos y los discapacitados, se vio privada durante algunas semanas de los servicios sanitarios elementales, el abastecimiento de agua y el saneamiento. Otra organización de derechos humanos afirmó muy recientemente que durante su agresión contra el Líbano Israel había cometido crímenes de guerra.

- La modalidad de conducta del régimen israelí de violación de los derechos humanos también ha afectado gravemente a la situación de los árabes sometidos a su régimen brutal desde hace más de seis decenios. Según los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, se sostiene que los árabes han tenido un acceso mucho más limitado a los servicios de salud que la población judía. Los órganos competentes de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos también han concluido que la discriminación y la segregación constituyen elementos importantes del trato que el régimen israelí da a los árabes. Según los informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, las poblaciones judía y árabe no tienen igual acceso al agua, lo que afecta particularmente a los árabes. De hecho, ese comportamiento equivale a la política de racismo y *apartheid*.

En numerosas oportunidades la comunidad internacional ha adoptado una postura firme y clara ante esas prácticas criminales del régimen israelí. No obstante, es imprescindible adoptar medidas más rigurosas y concretas para contrarrestar el comportamiento atroz de este régimen, que ha puesto en peligro los valores más fundamentales de la humanidad con sus políticas y prácticas inhumanas detestables. Como ha afirmado una de las autoridades de las Naciones Unidas, el sufrimiento de los palestinos pone a prueba la capacidad de la comunidad internacional de proteger los derechos humanos. Si la comunidad internacional no puede adoptar medidas, no deberá sorprenderse de que los habitantes del planeta no crean en su firme compromiso con la promoción de los derechos humanos. Las Naciones Unidas deben atender a este llamamiento y adoptar medidas enérgicas en respuesta a la violación de los derechos humanos fundamentales y del derecho internacional humanitario cometidas sistemáticamente por el régimen israelí.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con los temas 13, 14, 32, 40, 44, 63, 65, 66, 67 y 100 del programa.

(Firmado) Mohammad **Khzaee**